

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4949 *"UTRERANA DE CALDERERÍA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL" (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y "TRANSFORMACIONES TÉCNICAS DEL ACERO, SOCIEDAD LIMITADA" (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales reunidas con carácter extraordinario y Universal de las sociedades "Utrerana de Calderería, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Transformaciones Técnicas del Acero, Sociedad Limitada", aprobaron, por unanimidad, el día 12 de marzo de 2009, la fusión de las sociedades mencionadas mediante la absorción por la primera de la segunda, adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones, que constituyen su patrimonio social, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión redactado con fecha 5 de diciembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 6 de marzo de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en esta fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio de ambas entidades. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en los plazos y términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Utrera - Sevilla, 16 de marzo de 2009.- D. Antonio Camino Muñoz-Administrador Único de "Utrerana de Calderería, S.L.U.", D. Jesús Camino Muñoz-Administrador Único de "Transformación Técnica del Acero, S.L.".

ID: A090015337-2